

57429

INTRAPECOS DEL ECUADOR S.A.

San Gabriel, Noviembre 20 del 2.012

\$ 1,00 c/u.

J. en
@ 29/11/12 hon

Señores

DIRECCIÓN DE REGISTRO DE SOCIEDADES DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Presente

Alex Torres Barreno, C.I. 0600223499, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía **INTRAPECOS DEL ECUADOR S.A.**, con No. de Expediente **154057**, me permito informar que, al recibir las notificaciones por escrito de la venta de acciones y efectuado el correspondiente registro en nuestro Libro de Acciones y Accionistas, procedo a notificar los datos de la Accionista Cedente, el número de acciones ordinarias cedidas, nombre de la Accionista Cesionaria, ciudadana ecuatoriana y demás datos requeridos, con el objeto que se proceda con los trámites correspondientes.

ACCIONISTA CEDENTE	CESIONARIO	NUMERO CEDULA	NACION ALIDAD	CANT. ACC.	VALOR ACC.	% ACC.
Blanca Marcela Villarreal R.	DISBEBIDASUR CIA. LTDA.	1792208750001	Ecuador	05	\$ 1,00	0,29

De lo expuesto, mucho apreciaremos se nos facilite **DOS Nóminas de Accionistas** actualizadas por lo cual anticipo mis agradecimientos.

Atentamente


Alex Torres Barreno
GERENTE GENERAL



[Faint handwritten notes]

94.

Se ingresa al sistema
transferencia de acciones
y se emite nómina

22-11-12 94.

TRANSFERENCIA DE ACCIONES

San Gabriel, Octubre 19 del 2.012

Blanca Marcela Villarreal, C.I. 040159065-8, en mi calidad de accionista activa de la Compañía **INTRAPECOS DEL ECUADOR S.A.**, libre y voluntariamente transfiero 5 acciones nominativas y ordinarias de \$ 1,00 cada una a favor de **DISBEBIDASUR Cia Ltda**, RUC 1792208750001, por lo que, una vez que se registren en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, se procederá a realizar el proceso respectivo en la Superintendencia de Compañías.

Para constancia de lo mencionado firmamos conjuntamente al pie de la presente.



Blanca Marcela Villareal
C.I. 040159065-8



Diego Vladimir Ortiz Hidalgo
C.I. 171505863-0
Representante Legal
DISBEBIDASUR CIA. LTDA.

ACTA No 10

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DISBEBIDASUR CIA. LTDA.

Siendo las 19H00 del 18 de Octubre del 2012, en su domicilio principal ubicado en la Carlos Freile S33-178 y Ramón Cabrera , de la ciudad de Quito, D.M., se instala la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía DISBEBIDASUR CIA. LTDA., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Constatación del quórum, y
- 2.- Adquisición de acciones de la Cía. INTRAPECOS DEL ECUADOR S.A.

El Sr. Nelson Francisco Ortiz Hidalgo, en su calidad de Presidente de la Cía. DISBEBIDASUR CIA. LTDA., da inicio a la Junta General de Socios y solicita se constate el quórum. El Sr. Diego Vladimir Ortiz Hidalgo, Gerente de la compañía y por Estatutos, Secretario de la Junta General menciona que se encuentran presente los siguientes socios:

- 1.- Héctor Francisco Ortiz, que posee 400 participaciones sociales
- 2.- Diego Vladimir Ortiz Hidalgo, quien posee 300 participaciones sociales, y
- 3.- Nelson Francisco Ortiz Hidalgo, quien posee 300 participaciones sociales

Por lo que se constata la presencia de tres socios que representan el 100% del capital pagado de la Compañía.

El Sr. Presidente procede con el siguiente punto del Orden del Día, manifestando que en vista de que está por vencerse el plazo para matricular las unidades que están a nombre de la Cía. DISBEBIDASUR CIA. LTDA., y, en vista de que la nueva Ley Orgánica de Tránsito y el SRI han modificado algunas resoluciones que tienen que ver con la matriculación vehicular y pagos de impuestos, es necesario que los vehículos cuenten con un PERMISO DE OPERACIÓN para realizar transporte comercial por las carreteras del país, por lo cual, se han analizado varias alternativas para cumplir con estas disposiciones, entre otras se ha visto la necesidad de que se proceda con la Constitución Jurídica de una Cía. de Transporte Pesado, pero, requiere de un plazo de aproximado de 4 a 6 meses. La otra alternativa es adquirir acciones en una Cía. de Transporte legalmente constituida que nos acoja y permita obtener el Incremento de Cupo y matricular los vehículos de alquiler y por ende las exoneraciones correspondientes.

Toma la palabra el Sr. Héctor Francisco Ortiz. y manifiesta que al no existir otra alternativa mejor recomienda que se inicie el contacto con las personas adecuadas que puedan facilitarnos el proceso de adquirir acciones e iniciar el trámite de Incremento de Cupo. El Sr. Nelson Francisco Ortiz Hidalgo, apoya la moción a la cual se acoge el Sr. Presidente, por lo que por unanimidad se decide delegar al Sr. Diego Vladimir Ortiz Hidalgo , en su calidad de Gerente y Representante Legal de DISBEBIDASUR CIA. LTDA. para que proceda con los acuerdos necesarios y otorgarle plenos poderes con el fin de que todas

las negociaciones sean realizadas de forma inmediata con la Cía. TRANSPORTE PESADO & COMERCIO EXTERIOR INTRAPECOS DEL ECUADOR S.A., que nos ha brindado las facilidades necesarias para adquirir acciones y realizar el proceso al interno de la Agencia Nacional de Tránsito,

El Sr. Diego Vladimir Ortiz Hidalgo, agradece la confianza depositada y manifiesta que iniciará de inmediato con los contactos necesarios para lograr cumplir con las necesidades que la compañía está requiriendo con suma urgencia.

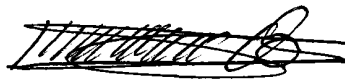
Una vez agotado el Orden del día, el Sr. Presidente dispone un receso para la elaboración del Acta, la misma que fuere leída y aprobada sin ninguna modificación, para constancia de lo cual firman al pie de la misma todos los socios.

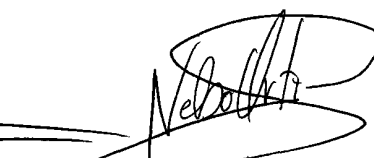
Quito, Octubre 18 del 2.012

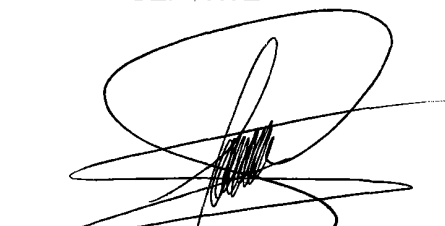

Nelson Francisco Ortiz Hidalgo

C.I.
PRESIDENTE


Diego V Ortiz Hidalgo
C.I. 171505863-0
GERENTE


Héctor Francisco Ortiz
C.I. 170161882-7
SOCIO


Nelson F Ortiz Hidalgo
C.I. 171108880-5
SOCIO


Diego V Ortiz Hidalgo
C.I. 171505863-0
SOCIO